




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
II.- La identificación del documento:	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 02 de febrero de 2022
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y matrículas estudiantiles.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	3 de mayo 2022 Acta de sesión 20/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA

CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 02 FEBRERO 2022

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las dieciocho horas del día 02 de febrero de 2022, se sesiona con carácter de extraordinaria con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Alma de los Ángeles Cruz Juárez, jefe de carrera de la Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con discapacidad, Sandra García Pérez, consejera maestra titular, Martha Elba Ruiz Libreros, consejera técnica titular, Ana Laura Carmona Guadarrama, consejera técnica titular, Jessica Badillo Guzmán técnica titular, Humberto Bedolla Domínguez, alumno consejero titular, Luz Michelle Alegría Hernández, representante titular ante el H. Consejo Técnico, reunidos vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, emitidos el 28 de abril del 2020; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 31 de enero del 2022, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista:

Asuntos Académicos:

Asignación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales. Período febrero-julio 2022.

- ✓ Programa Educativo: Licenciatura en Pedagogía.
- ✓ Programa Educativo: Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad
- ✓ Aval del Proyecto de Investigación SIREI: Modelo crítico para buenas prácticas transversales de sustentabilidad de profesores universitarios UV.
- ✓ Aval para Reporte de Tutorías
- ✓ Aval de Monitores para el periodo agosto 2021-enero 2022

Asuntos Generales:

ACUERDOS



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 02 FEBRERO 2022

PRIMERO. Asignación de experiencias educativas Vacantes Temporales. Periodo Febrero-Julio 2022. Consignadas en el Aviso II. Este Colegiado procede a la asignación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales periodo febrero julio 2022 de los Programas Educativos: Licenciatura en Pedagogía y Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad en el acta de "Acta de sesión de Consejo Técnico Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales".

SEGUNDO. Aval del Proyecto de Investigación SIREI: Modelo crítico para buenas prácticas transversales de sustentabilidad de profesores universitarios UV. La Dra. Martha Elba Ruiz Libreros solicita de fecha 19 de enero del 2022, el aval del Proyecto de Investigación que ha sido registrado en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI), titulado "Modelo Crítico para buenas prácticas transversales de sustentabilidad de profesores universitarios UV". Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la Dra. Ruiz Libreros.

TERCERO. Aval para Reporte de Tutorías.- La Mtra. Rita Xochitl Roa Cerón, solicita de fecha 31 de enero del 2022 el aval del reporte general de la actividad de tutoría académica periodo agosto 2021 enero 2022, así como la Relación de los tutores académicos que no se validaron periodo febrero-julio 2021. Este Órgano Colegiado avala la solicitud de la Mtra. Roa Cerón para lo procedente.

CUARTO. Aval de Monitores para el periodo agosto 2021-enero 2022. La Mtra. Rita Roa Cerón, solicita de fecha 31 de enero del 2022 la relación de los estudiantes que fungieron como monitores en el periodo agosto 2021 enero 2022. Los C. Humberto Bedolla Domínguez y Luz Michelle Alegría Hernández, salen de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307.

Table with 2 columns: Matrícula and Nombre. Row 1: N1-ELIMINADO 102, N2-ELIMINADO 1. Subsequent rows are redacted with black boxes.

Este Consejo Técnico avala la relación de monitores que se señala fungieron en el periodo escolar agosto 2021 enero 2022.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 02 FEBRERO 2022

Asuntos Generales. La C. **N3-ELIMINADO 1** envió el día lunes 24 de enero del 2022, las evidencias oficiales que amparan las razones expresadas en su solicitud de fecha 14 de enero 2022, requerida en reunión de Consejo Técnico de fecha 21 de enero 2022 para el aval respectivo a su baja extemporánea del periodo escolar agosto 2021 enero 2022. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la C. **N4-ELIMINADO 1** para el trámite correspondiente. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las veinte horas con cincuenta y un minutos del día 02 de febrero del 2022, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos-----


Maribel Domínguez Basurto
Directora


Sandra García Pérez
Consejera Maestra Titular


Ana Laura Carmona Guadarrama
Consejera Técnica Titular

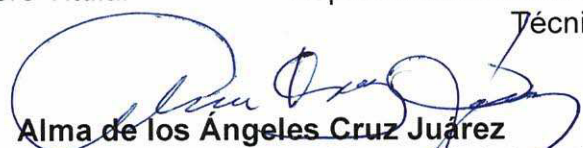

Humberto Bedolla Domínguez
Alumno Consejero Titular


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria


Martha Elba Ruiz Libreros
Consejera Técnica Titular


Jessica Badillo Guzmán
Consejera Técnica Titular


Luz Michelle Alegría Hernández
Representante titular ante el H. Consejo
Técnico


Alma de los Angeles Cruz Juárez
Jefe de carrera de la Lic. en Desarrollo Integral
de las personas con discapacidad

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 8 párrafos de 8 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

2.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."